

RESOLUCION No. 96-3-1-1- 172

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA" a compañía anónima con la denominación de "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA", aumento de capital y reforma integral del estatuto, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 18 de Junio de 1996;

QUE, el Departamento de Intervención y Control ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, así como para que se deje sin efecto la Resolución No. 95-3-3-1-417 de 23 de Noviembre de 1995, publicada en el diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el 27 de los mismos mes y año en lo que respecta a la disolución de "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA", resolución que no se ha inscrito en el Registro Mercantil;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- a) APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA", a compañía anónima con la denominación de "TRANNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA", el aumento de capital suscrito y el nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, b) DEJAR sin efecto la Resolución No. 95-3-3-1-417 de 23 de Noviembre de 1995, en lo referente a la citada compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía limitada, en su orden, que mediante la presente resolución ha sido aprobada la citada escritura y siente en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal

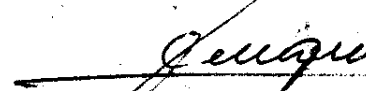
-2- (Resl. No. 96-3-1-1- 172)

inscripción al margen de la de constitución de la compañía limitada; y, c) siete en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo ordenado;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio principal de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

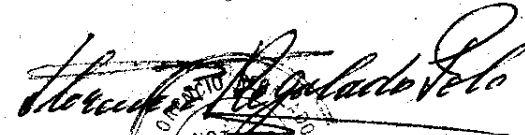
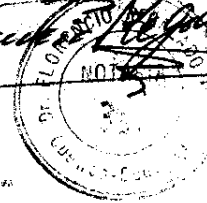
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas y a la Delegación Regional de Rentas del Azuay, para los fines legales consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a - 8 JUL. 1996


DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 12 de Julio de - 1996.-

El Notario,

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 187 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con escritura de transformación de: **TRANSNOVIEMBRE COMPAÑIA LIMITADA** a compañía anónima con la denominación de **TRANSNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA**, aumento de capital suscrito y reforma integral de los estatutos de la compañía anónima

...: TRANSNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA, otorgada ante el Notario -
Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el -
dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis. He cumpli
do con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 17 DE JU
LIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

R. Quana
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

